



**FLORIDA**  
★ DIVISION OF ★  
**ELECTIONS**

# **Guía del Votante de Florida**

**Ciclo electoral 2020**

**Revisión 08/2020**

# Supervisor of Elections Contact Information

## Índice

Carta de derechos del votante.....	4
Cada votante inscrito en este Estado tiene derecho a: .....	4
Responsabilidades del votante.....	5
Cada votante inscrito en este Estado deberá: .....	5
Tipos de elecciones.....	6
Elección Primaria de Preferencia Presidencial .....	6
Elecciones primarias .....	6
Elecciones generales .....	6
Elecciones especiales.....	7
Elecciones locales .....	7
Fechas clave de las Elecciones 2020 .....	8
Cargos para las elecciones y continuidad judicial 2020 .....	10
Inscripción del votante .....	11
Requisitos para inscribirse como votante .....	11
Cómo inscribirse para votar .....	11
Hasta cuándo puede realizar su inscripción.....	12
Requisitos de inscripción especiales para quienes votan por primera vez en Florida .....	12
Actualización de la inscripción de votante .....	13
Votación por correo .....	16
Solicitud de boleta para votar por correo .....	16
Fecha de envío de correo de la votación por correo.....	17
Retiro de boleta para votar por correo .....	17
Devolución de boleta para votar por correo .....	17
Firma faltante o distinta en la boleta de votación por correo .....	18
Votación Anticipada.....	20
Locaciones y horarios de votación anticipada .....	20
Votación en los centros de votación, el día de las elecciones. ....	21
Apertura y cierre de los Centros de Votación.....	21
Locación del Centro de Votación .....	21
Cambios en los Centros de Votación .....	21
Identificación requerida en los Centros de Votación.....	21
Boletas provisionales .....	23

## Supervisor of Elections Contact Information

Equipo de Votación .....	24
Ayuda en los centros de votación .....	24
Miembros de los servicios uniformados y ciudadanos en el extranjero (UOCAVA) .....	26
Inscripción de votante .....	26
Prórroga del período de inscripción .....	26
Solicitud de boleta para votar por correo .....	27
Envío de boletas para votar por correo .....	27
Devolución de la boleta de votación por correo .....	27
Boleta Federal para voto en ausencia por candidatos no incluidos (FWAB, por sus siglas en inglés) 28	
Boleta Estatal para voto en ausencia por candidatos no incluidos.....	29
Varios.....	30
Boletas de muestra.....	30
Elecciones Primarias Cerradas .....	30
Información de Inscripción de votante y registros públicos.....	31
Trabajadores Electorales.....	32
Denuncia a votante o fraude electoral.....	32
Otras preguntas e información de contacto.....	34

## **Carta de derechos del votante**

### **Cada votante inscrito en este Estado tiene derecho a:**

1. Votar y que su voto sea contabilizado de manera precisa.
2. Emitir su voto si se encuentra en la fila en el horario de cierre oficial de los centros de votación de ese Condado.
3. Solicitar y recibir asistencia en la votación.
4. Recibir hasta dos boletas de reemplazo en caso de que cometa un error antes de emitir su voto.
5. Recibir una explicación en caso de que su inscripción o identidad se encuentren cuestionados.
6. Emitir un voto provisional en caso de que su inscripción o identidad se encuentren cuestionados.
7. Obtener instrucciones de uso por escrito en la votación y, a requerimiento, instrucciones verbales de parte de funcionarios electorales a la hora de votar.
8. Emitir su voto libre de coerción o intimidación por parte de los funcionarios electorales o de cualquier otra persona.
9. Emitir su voto dentro de un Sistema de elecciones que funciona correctamente y que permite emitir el voto de manera precisa.

## **Responsabilidades del votante**

### **Cada votante inscrito en este Estado deberá:**

1. Familiarizarse con los candidatos y sus propuestas.
2. Mantener su dirección actualizada en el registro de la oficina del Supervisor de Elecciones.
3. Conocer la ubicación del centro de votación y su horario de funcionamiento.
4. Llevar al centro de votación la identificación adecuada.
5. Familiarizarse con el funcionamiento del equipo para emitir el voto en su distrito electoral.
6. Tratar al personal del distrito electoral con amabilidad.
7. Respetar la privacidad de otros votantes.
8. Denunciar cualquier problema o violaciones de las leyes electorales ante el Supervisor de Elecciones.
9. Hacer preguntas, si así lo necesita.
10. Asegurarse de haber completado su boleta de manera correcta, antes de abandonar el centro de votación.

### **AVISO A LOS VOTANTES:**

El incumplimiento de estas responsabilidades  
no le prohíbe al votante emitir su voto.

## Tipos de elecciones

### **Elección Primaria de Preferencia Presidencial**

La elección primaria de preferencia presidencial (PPP) es parte del proceso de nominación en Florida para las elecciones a presidente de los Estados Unidos. En las PPP, los votantes inscritos en uno de los [principales partidos políticos de Florida](#) expresan su preferencia por el candidato presidencial que les gustaría que represente a su partido en una elección general en el mes de noviembre.

Luego de las PPP, los delegados del partido político designado en Florida nominan formalmente al candidato presidencial preferido en la correspondiente convención nacional del partido. Estas convenciones nacionales normalmente se llevan a cabo en julio o agosto. Sobre la base de las reglas del partido en términos de procedimiento de votación de delegados, el partido decide en la Convención qué candidato presidencial representará al partido en la elección general.

### **Elecciones primarias**

Las elecciones primarias 2018 tendrán lugar 11 semanas antes que las elecciones generales. En las elecciones primarias, los votantes registrados en uno de los [partidos políticos de Florida](#) expresan sus preferencias en relación a los candidatos que les gustaría que representaran a su partido en la elección general del mes de noviembre. Además, todos los votantes, sin importar si se encuentran afiliados a un partido, podrán votar en elecciones sin afiliación (como el Consejo Escolar). Los candidatos del partido que reciban en cada contienda la mayoría de votos avanzan a las elecciones generales.

### **Elecciones generales**

Las elecciones generales tienen lugar en el mes de noviembre de cada año par. En las elecciones generales, todos los votantes inscritos, sin importar si se encuentran o no afiliados a un partido, podrán ejercer su derecho al voto en elecciones estatales y federales, continuidad de jueces en el cargo y propuestas a lo largo del Estado sobre reformas o revisiones constitucionales en las boletas de las elecciones generales. Las boletas podrán incluir los candidatos del partido que avanzaron de la elección primaria, candidatos sin afiliación partidista

## Supervisor of Elections Contact Information

y espacio para escribir el nombre de los candidatos. Además, los votantes podrán votar en elecciones locales y del condado y sobre medidas públicas de carácter local.

### **Elecciones especiales**

Se convocará elecciones especiales en las siguientes circunstancias:

1. Si en las elecciones generales no se eligió persona alguna para ocupar un cargo que debía ocuparse como consecuencia de la elección en dicha elección general.
2. Si se genera una vacante en el cargo de senador estatal o de miembro de la Cámara de Representantes del estado.
3. Si es necesario votar electores presidenciales debido a una vacante sobrevenida en los cargos de Presidente y Vicepresidente.
4. Si se genera una vacante en el cargo de un miembro del Estado de Florida en la Cámara de Representantes del Congreso.

La información en relación a las elecciones especiales actualmente programadas puede encontrarse en la División de Elección de la [página web de elecciones especiales](#).

### **Elecciones locales**

En Florida, un pueblo, ciudad o municipalidad podrá programar sus elecciones locales para que tengan lugar en el mismo momento que las estatales o las del condado o podrán programarse de manera separada. Para mayor información sobre elecciones locales, contacte a su [oficina del condado del Supervisor de elecciones](#) local.

## Supervisor of Elections Contact Information

### Fechas clave de las Elecciones 2020

Período de Calificación de los candidatos	
<b>Representante de los Estados Unidos, Fiscal Judicial y Estatal (a excepción del circuito 20) y Defensor Público (a excepción del circuito 20)</b>	Mediodía del 20 de abril – Mediodía del 4 de abril
<b>Senador Estatal, Representante Estatal, Oficina del Condado y Distritos Especiales</b>	Mediodía del 8 de junio – Mediodía del 12 de junio
<b>Candidatos espontáneos a Presidente y Vicepresidente</b>	8:00 am, 23 de junio – Mediodía del 30 de junio

Elección Primaria de Preferencia Presidencial	
<b>Plazo de inscripción de votantes (cierre del registro)</b>	18 de febrero
<b>Plazo para enviar la boleta de votación por correo – votantes UOCAVA (civiles y uniformados ausentes radicados en el extranjero)</b>	1 de febrero
<b>Plazo para enviar la boleta de votación por correo – votantes nacionales</b>	6 de febrero - 13 de febrero
<b>Período de votación anticipada</b>	7 de marzo – 14 de marzo
<b>Días adicionales opcionales de votación anticipada</b>	2, 3, 4, 5, 6 y 15 de marzo
<b>Día de elecciones</b>	17 de marzo

## Supervisor of Elections Contact Information

<b>Elecciones primarias</b>	
<b>Plazo de inscripción de votantes (cierre de inscripción)</b>	20 de julio
<b>Plazo para enviar la boleta de votación por correo – votantes UOCAVA (civiles y uniformados ausentes radicados en el extranjero)</b>	4 de julio
<b>Plazo para enviar la boleta de votación por correo – votantes nacionales</b>	9 de julio – 16 de julio
<b>Período de votación anticipada</b>	8 de agosto – 15 de agosto
<b>Días adicionales opcionales de votación anticipada</b>	3, 4, 5, 6, 7 y 16 de agosto
<b>Día de elecciones</b>	18 de Agosto

<b>Elecciones Generales</b>	
<b>Plazo de inscripción de votantes (cierre de inscripción)</b>	5 de octubre
<b>Plazo para enviar la boleta de votación por correo – votantes UOCAVA (civiles y uniformados ausentes radicados en el extranjero)</b>	19 de septiembre
<b>Plazo para enviar la boleta de votación por correo – votantes nacionales</b>	24 de septiembre – 1 de octubre
<b>Período de votación anticipada</b>	24 de octubre – 31 de octubre
<b>Días adicionales opcionales de votación anticipada</b>	19, 20, 21, 22 y 23 de octubre y 1 de noviembre
<b>Día de elecciones</b>	3 de noviembre

Para mayor información sobre las fechas de elección, diríjase a la División de Elecciones en [la página web de la Dirección de Elecciones](#)

## Cargos para las elecciones y continuidad judicial 2020

### Cargos federales

- Presidente y Vicepresidente
- Representantes en el Congreso (todos los distritos)

### Cargos para varios condados y distritos

- Senador Estatal (únicamente distritos impares)
- Representante Estatal (todos los distritos)
- Fiscal Estatal (todos excepto el distrito judicial 20)
- Defensor Público (todos excepto el distrito judicial 20)

### Cargos Locales

- Consejo de Comisionados del Condado
- Consejo Escolar (no partidista)
- Cargos constitucionales del Condado
- Distritos especiales
- Elecciones municipales

### Continuidad de jueces en sus cargos

- Jueces, Corte Suprema de Florida (únicamente aquellos cuyos cargos concluyan en enero de 2021)
- Jueces, Tribunales de Apelación de Distrito (únicamente aquellos cuyos cargos concluyan en enero de 2021)

### Jueces de Circuito

- Únicamente para aquellos cuyos cargos concluyan en enero de 2021

### Jueces de Tribunales del Condado

- Únicamente para aquellos cuyos cargos concluyan en enero de 2021

### Referendos

- Enmiendas propuestas a la Constitución de Florida
- Referendos de Condado, municipal y distrital u otros sobre medidas públicas de carácter local.

Comuníquese con su [oficina del Supervisor de Elecciones del Condado](#) local para obtener información sobre las elecciones específicas que aparecerán en su boleta.

## Inscripción del votante

### Requisitos para inscribirse como votante

Para inscribirse y votar, usted debe:

- Tener al menos 18 años (puede inscribirse el día que cumpla 16 años o a partir de ese día),
- Ser ciudadano de los Estados Unidos de América y,
- Ser residente legal de Florida y del condado en el que desea votar.

Usted no podrá inscribirse ni votar, si:

- Fue declarado mentalmente incapacitado para votar, salvo que su derecho a votar hubiera sido restablecido.
- Fue condenado por un delito grave, salvo que su derecho a votar hubiera sido restablecido por clemencia o por haber completado los términos de la sentencia, cuando proceda.

### Cómo inscribirse para votar

Usted puede presentar una solicitud:

- Por internet, a través de [RegisterToVoteFlorida.gov](http://RegisterToVoteFlorida.gov) o [GoRenew.com](http://GoRenew.com)
- En persona o por correo en cualquiera de las siguientes oficinas:
  - La oficina del Supervisor de Elecciones del Condado
  - Una oficina de expedición de licencias de conducir
  - Una oficina de recaudación de impuestos que emita licencias de conducir y tarjetas de identificación de Florida
  - Una agencia de inscripción de votantes (por ejemplo, cualquier oficina que preste servicios de asistencia pública o programas financiados por el estado para personas con discapacidad, cualquier oficina de reclutamiento militar, cualquier centro para la vida independiente y cualquier biblioteca pública).

## Supervisor of Elections Contact Information

Se encuentra disponible para su impresión un formulario a completar en [RegisterToVoteFlorida.gov](http://RegisterToVoteFlorida.gov), o se puede descargar del sitio de la División. Los formularios también se encuentran disponibles en cualquier oficina del Supervisor de Elecciones del condado, biblioteca o en cualquier entidad autorizada por la Comisión para la Conservación de los peces y la vida salvaje de Florida para emitir permisos de pesca, captura y caza.

### **Hasta cuándo puede realizar su inscripción**

Usted puede inscribirse o actualizar su registro en cualquier momento. Sin embargo, para poder votar en las próximas elecciones, el plazo de inscripción es de 29 días previos a la elección. Se encuentra disponible una inscripción posterior en determinadas circunstancias limitadas para ciudadanos militares y que se encuentran en el extranjero; vea la página 22.

### **Requisitos de inscripción especiales para quienes votan por primera vez en Florida**

Si efectúa su inscripción por correo y nunca ha tenido un número de licencia de conducir, número de identificación emitidos en Florida o número de seguridad social, aplican disposiciones especiales. Deberá proporcionar una copia de alguno de los siguientes formularios de identificación (ID) conjuntamente con su formulario al momento de la inscripción o en cualquier momento antes de votar por primera vez:

#### **Copia del formulario que contenga su nombre y fotografía únicamente:**

- Pasaporte de Estados Unidos
- Tarjeta de crédito o débito
- Identificación Militar
- Identificación estudiantil
- Identificación del centro de jubilados
- Identificación de una asociación de vecinos
- Identificación de asistencia pública
- Tarjeta de identificación de salud de veteranos expedida por el Departamento de asuntos de veteranos de Estados Unidos
- Licencia de Florida para portar un arma de fuego o arma oculta
- Tarjeta de identificación de empleado emitida por cualquier sucursal, departamento, agencia o entidad del gobierno federal, del estado, un condado o municipalidad.

O

## Supervisor of Elections Contact Information

### Copia actual y vigente de alguno de los siguientes documentos únicamente:

- • Factura de servicio • Estado de cuenta bancaria • Cheque de sueldo o cheque del gobierno • Otro documento gubernamental que contenga su nombre y dirección de residencia actual
- 
- Si usted se encuentra dentro de alguna de las siguientes categorías, estás exento del requisito de identificación cuando vote por correo, pero debe jurar o afirmar que cumple con los requisitos:
    - Tener 65 años o más
    - Sufre una discapacidad física temporal o permanente
    - Es miembro activo de los servicios uniformados o cónyuge o dependiente de un miembro que, en virtud de tal servicio, se encuentra ausente del condado el día de las elecciones.
    - Es miembro de la marina mercante o cónyuge o dependiente de un miembro que, en virtud de prestar su servicio como marino mercante, se encuentra ausente del condado el día de las elecciones.
    - Se encuentra fuera de los Estados Unidos pero cumple con los requisitos para votar en Florida.
  - Se requiere una foto o identificación con su firma antes de que vote, durante la votación anticipada o el día de las elecciones.

### **Actualización de la inscripción de votante**

Usted puede presentar una actualización a su registro de inscripción de votante del mismo modo en que registró su voto. Vea la página 10.

- **Cambios de dirección.**

## Supervisor of Elections Contact Information

Una vez inscrito para votar en Florida, no necesita volver a inscribirse para volver a votar cada vez que se mude dentro del condado o a otro condado dentro de Florida. Sin embargo, necesita actualizar la dirección en su registro de inscripción de votante. Contacte a la oficina del [Supervisor de Elecciones](#) en su nuevo condado de residencia y presente una actualización en línea o una solicitud de inscripción de votante.

Los cambios de domicilio en los centros de votación solo pueden realizarse en los centros de votación si usted se muda dentro del condado, si se muda a algún distrito en el que se utilicen libros electorales electrónicos o si forma parte del personal activo de los servicios uniformados o es familiar de un miembro. Para minimizar cualquier problema, es mejor actualizar su domicilio antes de ir a votar.

Si usted ya no vive en el Estado, contacte a la oficina del Supervisor de Elecciones del condado de su anterior residencia para asegurarse de que el registro de su inscripción como votante se encuentra cancelado.

- **Cambios de nombre.**

Si ha cambiado su nombre con motivo de su matrimonio u otro proceso legal, presente una solicitud de inscripción de votante actualizada. Los cambios de nombres están permitidos en los centros de votación.

- **Cambios en la afiliación a partidos.**

Para cambiar su afiliación a un partido, presente una solicitud de inscripción de votante actualizada. No puede cambiar su afiliación a un partido en los centros de votación. A efectos de que se encuentre vigente en las elecciones primarias, un cambio de afiliación a un partido debe realizarse al menos 29 días antes de la elección.

- **Cambios de firma (manuscrita).**

Las firmas cambian con el tiempo y deberían actualizarse regularmente con el Supervisor de Elecciones. Para actualizar su firma, presente una solicitud de inscripción de votante actualizada. Si la firma que se encuentra en el registro no coincide con la del certificado de la boleta (para una boleta de voto por correo, boleta

## Supervisor of Elections Contact Information

de elección anticipada o boleta provisional), o con la solicitud de candidato u otra solicitud, la boleta o solicitud no será tomada en cuenta.

### **Tarjeta de Información del votante**

Cuando usted se inscribe para votar o actualiza su registro de inscripción de votante (es decir, cambia su dirección, nombre o partido político), la oficina de su Supervisor de Elecciones le enviará por correo una tarjeta de información nueva o actualizada. Revise la tarjeta para asegurarse de que toda la información es correcta. Conserve la tarjeta, ya que incluye información importante del lugar donde vota, su afiliación partidista, el distrito y centro de votación asignados y las oficinas distritales asignadas (local, estatal y federal).

Para reemplazar una tarjeta perdida, llame o envíe un correo electrónico al [Supervisor de Elecciones del condado](#).

**Aviso:** La tarjeta no podrá ser utilizada como medio de identificación en los centros de elección.

## Votación por correo

**Aviso:** Para obtener información en relación al personal de los servicios civiles y uniformados ausentes radicados en el extranjero (UOCAVA), diríjase a las páginas 22-24. Para el resto de los votantes, lea abajo:

### Solicitud de boleta para votar por correo

Para votar por correo, en primer lugar deberá solicitar la boleta para votar por correo. No necesita una excusa para solicitar la boleta para votar por correo, salvo el día de las elecciones.

Si hace la solicitud al Supervisor de Elecciones, debe proporcionar:

- Su nombre;
- Su dirección; y
- Su fecha de nacimiento.

Si un miembro directo de su familia o su tutor legal solicita la boleta por usted, dicha persona deberá proporcionar la siguiente información *adicional*:

- El nombre del solicitante;
- La dirección del solicitante
- El número de licencia de conducir del solicitante, si la tuviera;
- El parentesco del solicitante con el votante; y,
- La firma del solicitante (únicamente solicitud por escrito).

Se puede realizar la solicitud en persona, por correo, por fax, por teléfono, por correo electrónico, o en línea a través del sitio de internet del Supervisor de Elecciones. Para recibir una boleta en una dirección distinta de la que se encuentra registrada, usted debe presentar una solicitud firmada por escrito.

Puede solicitar una boleta para votar por correo en una elección, varias elecciones o en todas las elecciones a las que tenga derecho a votar por dos ciclos de elecciones generales.

## Supervisor of Elections Contact Information

### **Fecha de envío de correo de la votación por correo**

Para solicitudes de boletas para votar por correo que ya se encuentren en el registro, los Supervisores de Elecciones le enviarán las boletas para votar por correo durante un plazo de 7 días entre 40 y 33 días antes de las elecciones. Las boletas se enviarán a través de correo no reenviable.

Alternativamente, si no existe registro de la solicitud de boleta para votar por correo, su Supervisor de Elecciones le proporcionará una boleta para votar por correo lo antes posible, una vez recibida la solicitud. El último día en el que podrá solicitar el envío de la boleta para votar por correo es diez días antes de las elecciones, hasta las 5 p.m. La última oportunidad en la que puede recibir la boleta para votar por correo es ocho días antes de las elecciones.

### **Retiro de boleta para votar por correo**

Podrá retirar su propia boleta para votar por correo en cualquier momento luego de la impresión de las boletas hasta el día de las elecciones. Su delegado podrá retirar la boleta para votar por correo por usted, el día de las elecciones o hasta nueve días previos al día de las elecciones. Su delegado podrá retirar hasta dos boletas para votar por correo en blanco, sin contar su propia boleta o la de los miembros de su familia directa. El delegado deberá tener una autorización suya por escrito en forma de declaración jurada completa para retirar la boleta para votar por correo del votante ([inglés/español](#)), presentar una identificación con foto y firmar la declaración. Si todavía no existe en registro su solicitud de boleta para votar por correo, su solicitud escrita de boleta de votación por correo deberá estar acompañada por una declaración jurada.

Para el retiro de la boleta para votar por correo del día de las elecciones, el votante o su delegado deberá realizar una declaración jurada de envío de boleta para votar por correo el día de las elecciones ([inglés/español](#)). La declaración jurada afirma que una emergencia le impide al votante dirigirse al centro de votación designado para votar.

### **Devolución de boleta para votar por correo**

Una vez que reciba su boleta para votar por correo, siga cuidadosamente las instrucciones enviadas conjuntamente con su boleta para votar por correo o la misma no será tomada en cuenta. **Devuelva la boleta con su voto para que el Supervisor de Elecciones del condado**

## Supervisor of Elections Contact Information

**la reciba a más tardar el día de las elecciones a las 7 p.m. La boleta debe ser devuelta por correo, entregada en forma personal o entregada a través de un tercero.**

Podrá devolver la boleta de votación por correo completada en cualquier sitio de votación anticipada de su condado. Sin embargo, las boletas de votación por correo no serán aceptadas en los centros de votación el día de las elecciones, salvo que desee votar en el centro de votación. La boleta devuelta será anulada y usted podrá votar con una boleta regular.

Puede rastrear el estado de su boleta de votación por correo a través del [sitio de internet de su Supervisor de Elecciones](#) o a través de la [consulta de información del votante](#) de la división de elecciones.

### **Firma faltante o distinta en la boleta de votación por correo**

Si olvidó firmar su certificado de boleta para votar por correo o la firma no coincide con la que se encuentra en el registro en su registro de inscripción de votante, puede realizar una declaración jurada de rectificación de boleta de votación por correo ([inglés/español](#)) para que su boleta de votación por correo sea tomada en cuenta. La declaración jurada deberá ser recibida por el Supervisor de Elecciones, a más tardar a las 5 p.m. del segundo día posterior a las elecciones. Junto con la declaración jurada, deberá presentar una copia de alguna de las formas de identificación que se mencionan a continuación:

#### **Copia de una identificación con foto actual y vigente:**

- Pasaporte de Estados Unidos
- Tarjeta de crédito o débito
- Identificación Militar
- Identificación estudiantil
- Identificación del centro de jubilados
- Identificación de una asociación de vecinos
- Identificación de asistencia pública
- Tarjeta de identificación de salud de veteranos expedida por el Departamento de asuntos de veteranos de Estados Unidos
- Licencia de Florida para portar un arma de fuego o arma oculta
- Tarjeta de identificación de empleado emitida por cualquier sucursal, departamento, agencia o entidad del gobierno federal, del estado, un condado o municipalidad.

O

## Supervisor of Elections Contact Information

### Copia de un documento actual y vigente:

- Factura de servicio
- Estado de cuenta bancaria
- Cheque de sueldo o cheque del gobierno
- Otro documento gubernamental que contenga su nombre y dirección de residencia actual

Las instrucciones y la declaración jurada se encuentran disponibles en el [sitio web del Supervisor de Elecciones del condado](#) y en la [página de internet de voto por correo](#) de la División de Elecciones.

## **Votación Anticipada**

### **¿Qué es la votación anticipada?**

La votación anticipada ocurre cuando una persona emite un voto con anterioridad al día de las elecciones en una locación designada por el Supervisor de Elecciones. El equipo de votación utilizado durante la votación anticipada es el mismo que se utiliza el día de las elecciones.

### **Cómo votar en forma anticipada**

Los votantes pueden votar en cualquier punto de votación anticipada dentro del condado, cuando el mismo se encuentre abierto. Los votantes que quieran realizar una votación anticipada deberán presentar en el punto de votación lo siguiente:

- Una identificación con foto válida; y
- Una identificación firmada.

Vea la lista de identificaciones aceptadas en la página 18.

### **Locaciones y horarios de votación anticipada**

La votación anticipada se requiere en una elección que contenga un cargo estatal o federal. El período de votación anticipada debe comenzar al menos 10 días antes de las elecciones y terminar 3 días antes de las elecciones. Además, los supervisores de elecciones tienen la opción de ofrecer días adicionales de votación anticipada 15, 14, 13, 12 u 11 días antes de una elección y 2 días antes (es decir, domingo) antes de una elección.

Las horas de votación anticipada deben ser al menos 8 y no más de 12 horas por día. Cualquier votante que se encuentre en la fila al momento del cierre una locación, tendrá la oportunidad de emitir su voto. La elección anticipada es opcional en las elecciones en las que no se presentan candidatos a cargos federales o estatales.

Contacte a su [Supervisor de Elecciones del Condado](#) o vea el sitio de internet del Supervisor para encontrar las fechas, horarios y locaciones específicas para votación anticipada en su condado.

## **Votación en los centros de votación, el día de las elecciones.**

### **Apertura y cierre de los Centros de Votación**

El día de las elecciones, los centros de votación se encuentran abiertos de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., hora local. Cualquier votante que se encuentre en la fila antes de las 7:00 p.m. tendrá la oportunidad de emitir su voto.

### **Locación del Centro de Votación**

El día de las elecciones solo podrá votar en el Centro de Votación de su domicilio legal de residencia. Para encontrar su Centro de Votación, verifique la tarjeta de información del votante y busque en línea en el [sitio de internet del Supervisor de Elecciones](#) o en la [consulta de información del votante](#) en la división de elecciones.

### **Cambios en los Centros de Votación**

Cada vez que usted cambie de domicilio se generará un cambio en su Centro de Votación o si el mismo cambia por otras razones:

- Recibirá una notificación y una nueva tarjeta de identificación de votante al menos 14 días antes de las elecciones.
- La notificación también será publicada en al menos un periódico antes de las elecciones.
- El cambio de un Centro de Votación será publicado en el sitio de internet del Supervisor de Elecciones del condado.
- En caso de una emergencia y cuando el tiempo no permita proporcionar las notificaciones arriba mencionadas, la notificación del nuevo Centro de Votación será publicada en el antiguo Centro de Votación.

### **Identificación requerida en los Centros de Votación**

Debe mostrar una identificación con foto y firma antes de poder emitir su voto. Se aceptan

## Supervisor of Elections Contact Information

cualquiera de las siguientes identificaciones con foto:

- Licencia de conducir de Florida,
- Tarjeta de identificación de Florida emitida por el departamento de Seguridad de Carreteras y Vehículos Motorizados,
- Pasaporte de los Estados Unidos,
- Tarjeta de débito o crédito,
- Identificación militar,
- Identificación estudiantil,
- Identificación de centro de jubilados,
- Identificación de una asociación de vecinos,
- Identificación de asistencia pública,
- Tarjeta de identificación de salud de veteranos, expedida por el Departamento de Asuntos de los Veteranos de Estados Unidos,
- Licencia para portar arma de fuego o arma oculta, emitida de acuerdo con la sección 790.06, o
- Tarjeta de identificación de empleado expedida por cualquier delegación, departamento, agencia o entidad del gobierno federal, del estado, de un condado o de un municipio.

Si su identificación con foto no contiene su firma, se le solicitará que muestre una identificación adicional que incluya su firma.

Si no trae una identificación apropiada, puede votar con una boleta provisional. Mientras tenga derecho a votar y lo haya hecho en el distrito apropiado, su boleta provisional será tomada en cuenta siempre que la firma en su boleta provisional coincida con la firma en su registro de inscripción.

## Supervisor of Elections Contact Information

### **Boletas provisionales**

Si su derecho a votar se encuentra cuestionado o si no puede determinarse si cumple los requisitos para votar en un centro de votación, aun así tiene derecho a votar a través de una boleta provisional. Se le enviará una notificación de derechos por escrito que establece:

- Que tiene derecho a presentar más pruebas (si así lo elige) de elegibilidad para votar al Supervisor de Elecciones hasta las 5 p.m. del segundo día luego del día de las elecciones.
- Si votó a través de una boleta provisional únicamente porque no llevó consigo una identificación, no deberá presentar más pruebas de elegibilidad. La junta local de escrutinio tendrá en cuenta su voto si votó en el distrito correcto y la firma en el certificado de boleta provisional coincide con la que se encuentra en el registro de inscripción de votante.
- Si votó con una boleta provisional porque su número de identificación personal no pudo ser verificado, puede presentar una copia en persona de la tarjeta con su número de identificación al Supervisor de Elecciones. El límite para presentar pruebas son las 5 p.m. del segundo día luego de las elecciones.
- Si falta su firma en el certificado de boleta provisional o si la misma no coincide con que obra en nuestro registro, tiene derecho a rectificar la cuestión de la firma, presentando una declaración jurada a su Supervisor de Elecciones. Su supervisor intentará contactarlo a través de la información de contacto que se encuentra disponible en su registro. La declaración jurada se encuentra disponible en línea en el sitio de internet del Supervisor de Elecciones o en el sitio de internet de la División de Elecciones. Tiene tiempo hasta las 5 p.m. del segundo día luego del día de las elecciones para presentar la declaración jurada con una copia de la identificación requerida.
- Cómo saber luego de las elecciones si su boleta provisional ha sido tomada en cuenta y, en caso contrario, cuáles fueron las razones para que no fuera así.
- Si estas son elecciones primarias, debería contactar inmediatamente a la oficina de su Supervisor de Elecciones para confirmar que se encuentra inscrito y que podrá votar en las elecciones generales.

## Supervisor of Elections Contact Information

### Equipo de Votación

Cada condado compra su propio equipo de votación. Ningún Sistema de votación puede ser comprado o utilizado en una elección, salvo que haya sido probado y certificado previamente por el Departamento de Estado de Florida.

Todos los votos deben emitirse en boletas de papel o a través de un equipo de votación accesible para personas con discapacidad con una opción de papel de voto verificable.

Las instrucciones sobre cómo utilizar el Sistema de voto se encontrará disponible en los centros de voto. Las instrucciones sobre cómo utilizar el Sistema de votación se encuentran disponibles en los centros de votación. Si tiene preguntas sobre el Sistema de votación en su condado y cómo utilizarlo, contacte a su [Supervisor de Elecciones del condado](#).

### Ayuda en los centros de votación

Si necesita ayuda para votar debido a su condición de invidente, discapacitado, imposibilidad de leer o escribir o si necesita ayuda con el idioma, tiene varias opciones:

- Puede votar en los centros de votación (votación anticipada o el día de las elecciones) utilizando un equipo que cumpla con los requisitos de accesibilidad del votante.
- Usted puede acercarse a votar con alguien que lo asista, a excepción de su empleador, un agente de su empleador, un funcionario del sindicato o un representante del sindicato. También puede ser asistido por dos trabajadores del centro de votación. Si no notificó en su solicitud de inscripción de votante que necesitaría asistencia, deberá completar una declaración para recibir asistencia. Si lo asiste un tercero que no sea alguno de los trabajadores del centro de votación, dicha persona deberá completar la declaración.
- Puede votar por correo desde cualquier lugar incluida su casa, institución de vivienda asistida u hogar de ancianos. Cualquier persona, a excepción de su empleador o un representante de su empleador, el funcionario del sindicato o el representante del sindicato, podrá ayudarlo a marcar sus preferencias en la boleta. Sin embargo, usted mismo deberá firmar el certificado de la boleta.
- Puede tener votación supervisada en una institución de vivienda asistida o en un

## Supervisor of Elections Contact Information

hogar de ancianos, si la solicita su institución y si la provee la oficina de su Supervisor de Elecciones.

Si necesita ayuda para emitir su voto, hágaselo saber a un trabajador electoral. Si comete un error en su boleta de papel, solicite su reemplazo. Podrá recibir hasta dos reemplazos o un total de tres boletas.

## **Miembros de los servicios uniformados y ciudadanos en el extranjero (UOCAVA)**

Esta sección aplica a los votantes que son miembros activos de los servicios uniformados, miembros de la Marina Mercante, sus cónyuges o dependientes, o los ciudadanos estadounidenses que viven fuera de los Estados Unidos, también conocidos como votantes "UOCAVA", por sus siglas en inglés.

### **Inscripción de votante**

Si usted es un votante UOCAVA, usted puede inscribirse para votar o actualizar su registro de la misma manera que cualquier otro votante. Vea la página 10.

Además, como votante UOCAVA, también puede utilizar la Solicitud de Tarjeta Postal Federal (STPF). La STPF es única en el sentido en que puede ser utilizada como una solicitud de inscripción como votante, o como una solicitud de boleta para votar por correo, o ambas. La STPF se encuentra disponible en el sitio web del Programa Federal de Asistencia Electoral: [fvap.gov](http://fvap.gov), o contactando s su funcionario de ayuda electoral.

### **Prórroga del período de inscripción**

Usted o un familiar que lo acompañe pueden inscribirse después de la fecha límite de 29 días, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Haber sido dados de baja o separados de los servicios uniformados o de la Marina Mercante de los Estados Unidos,
- Haber regresado de una misión o activación militar, o
- Haber sido despedido de su empleo fuera de los límites territoriales de los Estados Unidos.

La hora límite son las 5:00 p.m. hora local del viernes anterior a las elecciones. Deberá presentar documentación suficiente que evidencie que cumple con los requisitos para realizar una inscripción tardía.

## Supervisor of Elections Contact Information

### **Solicitud de boleta para votar por correo**

Si usted es un votante UOCAVA, puede solicitar una boleta para votar por correo de la misma manera que cualquier otro votante. Vea la página 14. Además, puede utilizar la STPF para presentar la solicitud de boleta para votar por correo. La STPF se encuentra disponible en línea en el sitio de internet del Programa Federal de Asistencia en la votación en: [fvap.gov](http://fvap.gov), o contactando al funcionario de asistencia al votante. Una solicitud de boleta para votar por correo será efectiva como solicitud “permanente” para recibir la boleta por correo en todas las elecciones en las que cumpla con los requisitos para participar de los próximos dos ciclos de elecciones generales.

### **Envío de boletas para votar por correo**

Para los votantes UOCAVA, las boletas para votar por correo para solicitudes que ya se encuentran registradas y deben ser transmitidas al menos 45 días antes de una elección. Las boletas serán enviadas a través de correo reenviable, fax o correo electrónico conforme lo especificado por el votante en su solicitud.

Puede hacer seguimiento al estado de su boleta para votar por correo a través del [sitio de internet de su Supervisor de Elecciones](#) o en la [consulta de información del votante](#) en la división de elecciones.

### **Devolución de la boleta de votación por correo**

Una vez que reciba la boleta de votación por correo, siga cuidadosamente las instrucciones enviadas con la boleta para votar por correo o su boleta no será tomada en cuenta. **Devuelva la boleta con su voto a su Supervisor de Elecciones del Condado para que la reciba a más tardar a las 7 p.m. hora local el día de las elecciones en su condado de residencia**

Únicamente los votantes que se encuentren en el extranjero pueden devolver su boleta con su voto por fax; de lo contrario, el votante debe devolver la boleta por correo, entregarla personalmente o a través de un tercero.

Existe una prórroga de 10 días para aquellos votantes que se encuentran **en el extranjero** en las elecciones generales o en las primarias de preferencia presidencial. La boleta será tomada en cuenta, siempre que la misma:

## Supervisor of Elections Contact Information

- Lleve matasellos o se encuentre fechada a más tardar en la fecha de las elecciones,
- Haya sido recibida por el Supervisor de Elecciones del condado en el que se registró para votar, a más tardar 10 días luego de la fecha de las elecciones, y
- Sea correcta (de otro modo cumple con el requisito y la firma coincide con la que aparece en nuestro registro).

Si falta la firma en la boleta de voto por correo o no coincide con la que obra en nuestro registro, su Supervisor de Elecciones intentará contactarlo con la información de contacto disponible en su registro. Podrá ratificar la firma faltante o distinta con la presentación de una declaración jurada. La declaración jurada se encuentra disponible en línea en la página de internet del Supervisor de Elecciones o en el sitio de internet de la División de Elecciones. Tiene tiempo hasta las 5 p.m. hora local del segundo día luego del día de las elecciones para presentar la declaración jurada con una copia de la identificación.

Puede hacer el seguimiento al estado de su boleta de voto por correo a través del [sitio de internet de su Supervisor de Elecciones](#) o de la [consulta de información del votante](#) de la División de Elecciones.

## **Boleta Federal para voto en ausencia por candidatos no incluidos (FWAB, por sus siglas en inglés)**

La boleta federal para voto en ausencia por candidatos no incluidos (BFVA) es una boleta de votación por correo de emergencia que puede ser utilizada por los votantes UOCAVA. Si le día de las elecciones se acerca y usted todavía no recibió su boleta para votar por correo, utilice la BFVA. La misma se encuentra disponible en línea: [fvap.gov](http://fvap.gov) como una [solicitud en línea asistida](#) o una [descarga de documento](#).

Para utilizar una BFVA, en primer lugar debe estar inscrito como votante y ya haber presentado una solicitud de boleta regular para votar por correo. La FVA puede ser utilizada para votar en las elecciones federales, estatales o locales. Siga cuidadosamente las instrucciones sobre BFVA.

## Supervisor of Elections Contact Information

### **Boleta Estatal para voto en ausencia por candidatos no incluidos**

Si usted es un votante radicado en el extranjero y el servicio militar u otra contingencia le impiden obtener la boleta oficial de votación por correo durante el plazo normal de entrega, puede solicitar una boleta estatal para voto en ausencia para votar por correo a su Supervisor de Elecciones.

La boleta estatal para el voto en ausencia solo podrá ser utilizada para una elección general. Debe solicitar la boleta a su Supervisor de Elecciones entre 180 días (6 meses) y 90 días (3 meses) antes de las elecciones generales (La primera fecha para solicitar una boleta para voto en ausencia para las elecciones generales de 2020 es el 7 de mayo de 2020).

Para marcar sus preferencias en la boleta, escriba el nombre del candidato o el nombre de un partido político. En el último caso, la boleta será tomada en cuenta para el candidato de ese partido político si existe el candidato de dicho partido en la boleta.

## Varios

### Boletas de muestra

Las boletas de muestra se encuentran disponibles:

- En cada lugar de votación, en las que habrá al menos dos boletas de muestra.
- Por lo general las boletas de muestra se encuentran disponibles en el sitio de internet del Supervisor de Elecciones.
- El Supervisor de Elecciones podrá publicar una boleta de muestra en un periódico del condado antes de las elecciones. De manera alternativa, si un votante inscrito solicitó que se le enviara una boleta de muestra por correo electrónico, la recibirá por ese medio. Si no ha sido solicitada o no se encuentra disponible una dirección de correo, la boleta de muestra podrá ser enviada a cada votante inscrito o a la casa del votante inscrito.

Si tiene preguntas en relación a las boletas de muestra, contacte a su [Supervisor de Elecciones del condado](#).

### Elecciones Primarias Cerradas

Florida es un Estado de Elecciones Primarias cerradas. Únicamente los votantes que se encuentren inscritos o afiliados a un [partido político](#) podrán votar por sus respectivos candidatos políticos o nominados a un cargo en una elección primaria, incluida la elección primaria de preferencia presidencial.

Sin embargo, en ocasiones todos los votantes inscritos pueden emitir su voto en una elección primaria, sin importar en qué [partido político](#) mayor o menor se encuentran inscritos o aun cuando se encuentren inscritos sin afiliación partidaria:

- Si todos los candidatos a un cargo poseen la misma afiliación partidista y el ganador de una elección primaria no enfrentará oposición alguna en las elecciones generales, todos los votantes inscritos pueden votar por cualquier candidato a ese cargo en elecciones primarias.

## Supervisor of Elections Contact Information

- Si las elecciones judiciales no partidistas y los cargos del Consejo Escolar, distritos especiales no partidistas o cuestiones sobre referendos locales se encuentran en la boleta de las elecciones primarias, entonces todos los votantes registrados, incluidos aquellos que no están afiliados a partidos, tienen derecho a votar en esas elecciones en la boleta.

En elecciones generales, todos los votantes reciben la misma boleta y podrán votar por cualquier candidato o cuestionarlo en la boleta más allá de la afiliación a un partido.

### **Información de Inscripción de votante y registros públicos**

La mayor parte de la información de inscripción del votante y el historial electoral conforman un registro público. Sin embargo, la siguiente información se encuentra exenta de la divulgación pública:

- Número de Seguridad Social
- Número de Licencia de conducir
- Número de Identificación de Florida
- Ubicación del lugar de inscripción del votante o actualización de la inscripción del votante
- Estado de condenas previas por delitos graves,
- El registro de inscripción de votante de votantes pre-inscritos

La firma de un votante podrá ser vista pero no copiada.

La información de su inscripción de votante también podrá estar exenta de divulgación pública, si:

- Usted es o se convierte en un participante del Programa de Confidencialidad del Domicilio del Fiscal General para víctimas de violencia doméstica y acoso. Contáctese con la Oficina de Defensa y de Gestión de Subsidios del Despacho del Fiscal General al teléfono 850.414.3300 para obtener información acerca de cómo convertirse en participante. Una vez que usted sea participante, contáctese con su Supervisor de

## Supervisor of Elections Contact Information

Elecciones del Condado para averiguar cómo inscribirse para votar o en caso de que ya se encuentre inscrito, para que su información como participante sea protegida.

- Se encuentra dentro de alguna de las categorías de profesionales de alto riesgo establecidas por ley (por ejemplo, juez, fiscal, bombero, funcionario de recursos humanos, etc.). En primer lugar deberá presentar una solicitud por escrito al Supervisor de Elecciones del condado o a la División de Elecciones de Florida. Podrá utilizar el [Formulario de solicitud de exención de los registros públicos](#). De esta manera protegerá su dirección y cualquier otra información que lo identifique de una futura divulgación pública.

## Trabajadores Electorales

Si está interesado en prestar servicios como trabajador electoral, contáctese con su [Supervisor de Elecciones del condado](#). Debe encontrarse inscrito o preinscrito como votante en el condado en el que desee prestar servicios. Antes de cada elección, recibirá la capacitación necesaria para llevar cumplir sus obligaciones como trabajador electoral.

## Denuncia a votante o fraude electoral

Podrá denunciar fraude electoral u otras infracciones, de la siguiente manera:

- Si la denuncia está relacionada con una infracción a la Ley Nacional de Inscripción de Votantes de 1993, la Ley Ayude a América a Votar de 2002, o cualquier anomalía o fraude relacionado con la inscripción como votante, la votación, solicitudes relacionadas con candidatos o propuestas, o procedimientos de retiro en virtud del Código Electoral de Florida, deberá enviar una denuncia por escrito a la División de Elecciones de Florida, oficina 316, R.A. Gray Building, 500 S. Bronough Street, Tallahassee, Florida 32399-1050, 850-245-6200. Los formularios de denuncia se encuentran disponibles en la [página de internet de denuncias de fraude en elecciones](#) de la División de Elecciones.
- La División de Elecciones proporciona una línea gratuita de Fraude al votante:
  - Número de teléfono: 1-866-308-6739
  - Horarios: Lunes a viernes 8:00 AM a 5:00 PM (Hora Este)
  - Si tiene impedimentos de visión o del habla, tenga a bien contactarse con la División utilizando el Servicio de relevo de Florida, 1.800.955.8771 (DTS) o 1.800.955-8770 (Voz). Para más información visite el [Servicio de relevo de Florida](#).

## Supervisor of Elections Contact Information

- Para denunciar una infracción relacionada con el financiamiento de campañas, candidatos, comités u otras actividades políticas en virtud de los capítulos [104](#) y [106](#) y la sección [105.071](#), Estatutos de Florida, envíe una denuncia certificada por escrito a la Comisión Electoral de Florida, Suite 224 Collins Building, 107 West Gaines Street, Tallahassee, Florida 32399-1050, 850-922-4539.
  - Note: La Comisión Electoral de Florida es una entidad independiente del Departamento de Estado, División de Elecciones.
- El resto de las infracciones deberán ser informadas al Fiscal Estatal Local. ([Capítulo 104](#) de los Estatutos de Florida, que contiene infracciones penales dentro del Código Electoral de Florida)
  - Las infracciones del Capítulo 104 podrán ser informadas al Comité Electoral de Florida o al fiscal estatal o a ambos.

## Otras preguntas e información de contacto

### División de Elecciones

La División de Elecciones proporciona una línea gratuita de Asistencia al votante para ayudarlo con las consultas relacionadas con la inscripción del votante y la elección:

- **Número de Teléfono:** 1.866.308.6739
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 AM a 5:00 PM (Hora Este), con extensión horaria durante las elecciones a nivel nacional
- Si usted posee impedimentos en la audición o en el habla, tenga a bien contactar a la división mediante la utilización del Servicio de Relevo de Florida, 1.800.955.8771 (DTS) o 1.800.955-8770 (Voz). Para más información visite el [Servicio de Relevo de Florida](#).

Para consultas relacionadas directamente con el proceso de elección en su condado, contacte a su [Supervisor de Elecciones del condado](#). La información de contacto y las direcciones de los sitios de internet se encuentran en las páginas que siguen.

## Supervisor of Elections Contact Information

### **Alachua**

Kim A. Barton  
515 N. Main St., Suite 300  
Gainesville, FL 32601  
Phone: 352-374-5252  
Fax: 352-374-5264  
[kbarton@alachuacounty.us](mailto:kbarton@alachuacounty.us)  
[votealachua.com](http://votealachua.com)

### **Baker**

Nita Crawford  
32 N. 5<sup>th</sup> St., Suite A  
MacClenny, FL 32063  
Phone: 904-259-6339  
Fax: 904-259-2799  
[vote@bakercountyfl.org](mailto:vote@bakercountyfl.org)  
[bakerelections.com](http://bakerelections.com)

### **Bay**

Mark Andersen  
830 W. 11<sup>th</sup> Street  
Panama City, FL 32401  
Phone: 850-784-6100  
Fax: 850-784-6141  
[webrequest@bayvotes.org](mailto:webrequest@bayvotes.org)  
[bayvotes.org](http://bayvotes.org)

### **Bradford**

Terry L. Vaughan  
945 N. Temple Ave., Ste. C  
Starke, FL 32091  
Phone: 904-966-6266  
Fax: 904-966-6165  
[bradsoe@bradfordcountyfl.gov](mailto:bradsoe@bradfordcountyfl.gov)  
[bradfordelections.com](http://bradfordelections.com)

### **Brevard**

Lori Scott  
2725 Judge Fran Jamieson Way, Bldg. C  
Melbourne, FL 32940  
Phone: 321-633-2124  
Fax: 321-633-2130  
[soe@votebrevard.com](mailto:soe@votebrevard.com)  
[votebrevard.com](http://votebrevard.com)

### **Broward**

Peter Antonacci  
115 S. Andrews Ave., Room 102  
Fort Lauderdale, FL 33301  
Phone: 954-357-7050  
Fax: 954-357-7070  
[elections@browardsoe.org](mailto:elections@browardsoe.org)  
[browardsoe.org](http://browardsoe.org)

### **Calhoun**

Sharon Chason  
20859 Central Avenue E., Room 117  
Blountstown, FL 32424  
Phone: 850-674-8568  
Fax: 850-674-2449  
[soe@votecalhoun.com](mailto:soe@votecalhoun.com)  
[votecalhoun.com](http://votecalhoun.com)

### **Charlotte**

Paul A. Stamoulis  
226 Taylor Street, Unit 120  
Punta Gorda, FL 33950  
Phone: 941-833-5400  
Fax: 941-833-5422  
[soe@charlottevotes.com](mailto:soe@charlottevotes.com)  
[charlottevotes.com](http://charlottevotes.com)

### **Citrus**

Susan A. Gill  
120 North Apopka Avenue  
Inverness, FL 34450  
Phone: 352-341-6740  
Fax: 352-341-6749  
[vote@votecitrus.com](mailto:vote@votecitrus.com)  
[votecitrus.com](http://votecitrus.com)

### **Clay**

Chris H. Chambless  
500 N. Orange Ave.  
Green Cove Springs, FL 32043  
Phone: 904-269-6350  
Fax: 904-284-0935  
[chris.chambless@clayelections.gov](mailto:chris.chambless@clayelections.gov)  
[clayelections.gov](http://clayelections.gov)

## Supervisor of Elections Contact Information

### Collier

Jennifer J. Edwards  
Rev. Dr. MLK Bldg., 3750 Enterprise Ave.  
Naples, FL 34104  
Phone: 239-252-8683  
Fax: 239-774-9468  
[supervisorofelections@colliergov.net](mailto:supervisorofelections@colliergov.net)  
[colliervotes.com](http://colliervotes.com)

### Columbia

Elizabeth "Liz" P. Horne  
971 W. Duval Street, Suite 102  
Lake City, FL 32055  
Phone: 386-758-1026  
Fax: 386-755-7233  
[election@votecolumbia.com](mailto:election@votecolumbia.com)  
[votecolumbia.com](http://votecolumbia.com)

### DeSoto

Mark F. Negley  
201 E. Oak St., Suite 104  
Arcadia, FL 34266  
Phone: 863-993-4871  
Fax: 863-993-4875  
[mnegley@votedesoto.com](mailto:mnegley@votedesoto.com)  
[votedesoto.com](http://votedesoto.com)

### Dixie

Starlet Cannon  
229 NE 351 Hwy., Suite A  
Cross City, FL 32628  
Phone: 352-498-1216  
Fax: 352-498-1218  
[dixiecountysoe@bellsouth.net](mailto:dixiecountysoe@bellsouth.net)  
[dixievotes.com](http://dixievotes.com)

### Duval

Mike Hogan  
105 East Monroe Street  
Jacksonville, FL 32202  
Phone: 904-630-1414  
Fax: 904-630-2920  
[mhogan@coj.net](mailto:mhogan@coj.net)  
[duvalelections.com](http://duvalelections.com)

### Escambia

David H. Stafford  
213 Palafox Place, 2<sup>nd</sup> Floor  
Pensacola, FL 32502  
Phone: 850-595-3900  
Fax: 850-595-3914  
[soe@escambiavotes.com](mailto:soe@escambiavotes.com)  
[escambiavotes.com](http://escambiavotes.com)

### Flagler

Kaiti Lenhart  
1769 E. Moody Blvd., Building 2, Suite 101  
Bunnell, FL 32110  
Phone: 386-313-4170  
Fax: 386-313-4171  
[info@flaglerelections.com](mailto:info@flaglerelections.com)  
[flaglerelections.com](http://flaglerelections.com)

### Franklin

Heather Riley  
47 Avenue F  
Apalachicola, FL 32320  
Phone: 850-653-9520  
Fax: 850-653-9092  
[Heather@votefranklin.com](mailto:Heather@votefranklin.com)  
[votefranklin.com](http://votefranklin.com)

### Gadsden

Shirley G. Knight  
16 S. Madison St.  
Quincy, FL 32351  
Phone: 850-627-9910  
Fax: 850-627-6144  
[info@gadsdensoe.com](mailto:info@gadsdensoe.com)  
[gadsdensoe.com](http://gadsdensoe.com)

### Gilchrist

Connie Sanchez  
112 South Main Street, Room 128  
Trenton, FL 32693  
Phone: 352-463-3194  
Fax: 352-463-3196  
[elections@gilchrist.fl.us](mailto:elections@gilchrist.fl.us)  
[votegilchrist.com](http://votegilchrist.com)

## Supervisor of Elections Contact Information

### Glades

Aletris Farnam  
500 Avenue J  
Moore Haven, FL 33471  
Phone: 863-946-6005  
Fax: 863-946-0313  
[vote@myglades.com](mailto:vote@myglades.com)  
[voteglades.com](http://voteglades.com)

### Gulf

John Hanlon  
401 Long Avenue  
Port St. Joe, FL 32456  
Phone: 850-229-6117  
Fax: 850-229-8975  
[gulfsoe@votegulf.com](mailto:gulfsoe@votegulf.com)  
[votegulf.com](http://votegulf.com)

### Hamilton

Laura Hutto  
1153 US Highway 41 NW, Suite 1  
Jasper, FL 32052  
Phone: 386-792-1426  
Fax: 386-792-3205  
[elect@windstream.net](mailto:elect@windstream.net)  
[hamiltonvotes.com](http://hamiltonvotes.com)

### Hardee

Diane Smith  
311 N. 6th Avenue  
Wauchula, FL 33873  
Phone: 863-773-6061  
Fax: 863-773-6813  
[info@hardeecountyelections.com](mailto:info@hardeecountyelections.com)  
[hardeecountyelections.com](http://hardeecountyelections.com)

### Hendry

Brenda Hoots  
25 E. Hickpochee Ave.  
LaBelle, FL 33935  
Phone: 863-675-5230  
Fax: 863-675-7803  
[supervisor@hendryelections.org](mailto:supervisor@hendryelections.org)  
[hendryelections.org](http://hendryelections.org)

### Hernando

Shirley Anderson  
20 N. Main Street, Room 165  
Brooksville, FL 34601  
Phone: 352-754-4125  
Fax: 352-754-4425  
[elections@hernandovotes.com](mailto:elections@hernandovotes.com)  
[hernandovotes.com](http://hernandovotes.com)

### Highlands

Penny Ogg  
580 S. Commerce Ave., Room A201  
Sebring, FL 33870  
Phone: 863-402-6655  
Fax: 863-402-6657  
[soe@votehighlands.com](mailto:soe@votehighlands.com)  
[votehighlands.com](http://votehighlands.com)

### Hillsborough

Craig Latimer  
2514 N. Falkenburg Rd.  
Tampa, FL 33619  
Phone: 813-744-5900  
Fax: 813-744-5843  
[voter@hcsoe.org](mailto:voter@hcsoe.org)  
[votehillsborough.org](http://votehillsborough.org)

### Holmes

Debbie W. Morris  
201 N. Oklahoma Street, Ste. 102  
Bonifay, FL 32425  
Phone: 850-547-1107  
Fax: 850-547-4168  
[debbie@holmeselections.com](mailto:debbie@holmeselections.com)  
[holmeselections.com](http://holmeselections.com)

### Indian River

Leslie R. Swan  
4375 43rd Avenue  
Vero Beach, FL 32967  
Phone: 772-226-3440  
Fax: 772-770-5367  
[info@voteindianriver.com](mailto:info@voteindianriver.com)  
[voteindianriver.com](http://voteindianriver.com)

## Supervisor of Elections Contact Information

### **Jackson**

Sylvia D. Stephens  
2851 Jefferson St.  
Marianna, FL 32448  
Phone: 850-482-9652  
Fax: 850-482-9102  
[email@jacksoncountysoe.org](mailto:email@jacksoncountysoe.org)  
[jacksoncountysoe.org](http://jacksoncountysoe.org)

### **Jefferson**

Marty Bishop  
380 W. Dogwood Street  
Monticello, FL 32344  
Phone: 850-997-3348  
Fax: 850-997-6958  
[soe@jeffersoncountyfl.gov](mailto:soe@jeffersoncountyfl.gov)  
[jeffersonvotes.com](http://jeffersonvotes.com)

### **Lafayette**

Travis Hart  
120 W. Main St., Room 129  
Mayo, FL 32066  
Phone: 386-294-1261  
Fax: 386-294-2164  
[lafayettesoe@gmail.com](mailto:lafayettesoe@gmail.com)  
[lafayettevotes.net](http://lafayettevotes.net)

### **Lake**

Alan Hays  
1898 E. Burleigh Blvd.  
Tavares, FL 32778  
Phone: 352-343-9734  
Fax: 352-343-3605  
[hays@lakevotes.com](mailto:hays@lakevotes.com)  
[lakevotes.com](http://lakevotes.com)

### **Lee**

Tommy Doyle  
2480 Thompson St.  
Fort Myers, FL 33902  
Phone: 239-533-8683  
Fax: 239-533-6310  
[elections@lee.vote](mailto:elections@lee.vote)  
[lee.vote](http://lee.vote)

### **Leon**

Mark Earley  
2990-1 Apalachee Pkwy.  
Tallahassee, FL 32301  
Phone: 850-606-8683  
Fax: 850-606-8601  
[Vote@leoncountyfl.gov](mailto:Vote@leoncountyfl.gov)  
[leonvotes.org](http://leonvotes.org)

### **Levy**

Tammy Jones  
421 South Court St.  
Bronson, FL 32621  
Phone: 352-486-5163  
Fax: 352-486-5146  
[elections@votelevy.com](mailto:elections@votelevy.com)  
[votelevy.com](http://votelevy.com)

### **Liberty**

Grant Conyers  
10818 NW SR 20  
Bristol, FL 32321  
Phone: 850-643-5226  
Fax: 850-643-5648  
[vote@libertyelections.com](mailto:vote@libertyelections.com)  
[libertyelections.com](http://libertyelections.com)

### **Madison**

Thomas "Tommy" Hardee  
239 SW Pinckney Street  
Madison, FL 32340  
Phone: 850-973-6507  
Fax: 850-973-3780  
[thardee@votemadison.com](mailto:thardee@votemadison.com)  
[votemadison.com](http://votemadison.com)

### **Manatee**

Michael Bennett  
600 301 Blvd. W., Ste. 108  
Bradenton, FL 34205  
Phone: 941-741-3823  
Fax: 941-741-3820  
[info@votemanatee.com](mailto:info@votemanatee.com)  
[votemanatee.com](http://votemanatee.com)

## Supervisor of Elections Contact Information

### **Marion**

Wesley Wilcox  
981 NE 16th St.  
Ocala, FL 34478  
Phone: 352-620-3290  
Fax: 352-620-3286  
[elections@votemarion.com](mailto:elections@votemarion.com)  
[votemarion.com](http://votemarion.com)

### **Martin**

Vicki Davis  
135 SE Martin Luther King, Jr. Blvd.  
Stuart, FL 34994  
Phone: 772-288-5637  
Fax: 772-288-5765  
[elections@martinvotes.com](mailto:elections@martinvotes.com)  
[martinvotes.com](http://martinvotes.com)

### **Miami-Dade**

Christina White  
2700 NW. 87th Ave.  
Miami, FL 33172  
Phone: 305-499-8683  
Fax: 305-499-8501  
[soedade@miamidade.gov](mailto:soedade@miamidade.gov)  
[miamidade.gov/elections](http://miamidade.gov/elections)

### **Monroe**

Joyce Griffin  
530 Whitehead Street, Suite 101  
Key West, FL 33040  
Phone: 305-292-3416  
Fax: 305-292-3406  
[info@keys-elections.org](mailto:info@keys-elections.org)  
[keyselections.org](http://keyselections.org)

### **Nassau**

Vicki P. Cannon  
96135 Nassau Place, Suite 3  
Yulee, FL 32097  
Phone: 904-491-7500  
Fax: 904-432-1400  
[vcannon@votenassau.com](mailto:vcannon@votenassau.com)  
[votenassau.com](http://votenassau.com)

### **Okaloosa**

Paul A. Lux  
302 Wilson Street North, Suite 102  
Crestview, Florida 32536  
Phone: 850-689-5600  
Fax: 850-689-5644  
[plux@myokaloosa.com](mailto:plux@myokaloosa.com)  
[govote-okaloosa.com](http://govote-okaloosa.com)

### **Okeechobee**

Diane Hagan  
304 NW 2nd Street, Rm 144  
Okeechobee, FL 34972  
Phone: 863-763-4014  
Fax: 863-763-0152  
[soe@voteokeechobee.com](mailto:soe@voteokeechobee.com)  
[voteokeechobee.com](http://voteokeechobee.com)

### **Orange**

Bill Cowles  
119 W. Kaley St.  
Orlando, FL 32806  
Phone: 407-836-2070  
Fax: 407-254-6596  
[voter@ocfelections.com](mailto:voter@ocfelections.com)  
[ocfelections.com](http://ocfelections.com)

### **Osceola**

Mary Jane Arrington  
2509 E. Irlo Bronson Memorial Hwy  
Kissimmee, FL 34744  
Phone: 407-742-6000  
Fax: 407-742-6001  
[soe@votesceola.com](mailto:soe@votesceola.com)  
[votesceola.com](http://votesceola.com)

### **Palm Beach**

Wendy Sartory Link  
240 S. Military Trail  
West Palm Beach, FL 33415  
Phone: 561-656-6200  
Fax: 561-656-6287  
[mailbox@pbcelections.org](mailto:mailbox@pbcelections.org)  
[pbcelections.org](http://pbcelections.org)

## Supervisor of Elections Contact Information

### **Pasco**

Brian E. Corley  
14236 6<sup>th</sup> St., Suite 200  
Dade City, FL 33523  
Phone: 800-851-8754  
Fax: 352-521-4319  
[webcomment@pascovotes.com](mailto:webcomment@pascovotes.com)  
[pascovotes.com](http://pascovotes.com)

### **Pinellas**

Julie Marcus  
13001 Starkey Road  
Largo, FL 33773  
Phone: 727-464-8683  
Fax: 727-464-7636  
[election@votepinellas.com](mailto:election@votepinellas.com)  
[votepinellas.com](http://votepinellas.com)

### **Polk**

Lori Edwards  
250 S. Broadway Ave.  
Bartow, FL 33830  
Phone: 863-534-5888  
Fax: 863-534-5899  
[info@polkelections.com](mailto:info@polkelections.com)  
[polkelections.com](http://polkelections.com)

### **Putnam**

Charles Overturf  
2509 Crill Ave., Suite 900  
Palatka, FL 32177  
Phone: 386-329-0224  
Fax: 386-329-0455  
[electionoffice@putnam-fl.com](mailto:electionoffice@putnam-fl.com)  
[soe.putnam-fl.com](http://soe.putnam-fl.com)

### **Santa Rosa**

Tappie A. Villane  
6495 Caroline Street, Suite F  
Milton, FL 32570  
Phone: 850-983-1900  
Fax: 850-983-1829  
[villane@santarosa.fl.gov](mailto:villane@santarosa.fl.gov)  
[votesantarosa.com](http://votesantarosa.com)

### **Sarasota**

Ron Turner  
101 S. Washington Blvd.  
Sarasota, FL 34236  
Phone: 941-861-8600  
Fax: 941-861-8609  
[rturner@sarasotavotes.com](mailto:rturner@sarasotavotes.com)  
[sarasotavotes.com](http://sarasotavotes.com)

### **Seminole**

Chris Anderson  
1500 E. Airport Blvd.  
Sanford, FL 32773  
Phone: 407-585-8683  
Fax: 407-708-7705  
[elections@voteseminole.org](mailto:elections@voteseminole.org)  
[voteseminole.org](http://voteseminole.org)

### **St. Johns**

Vicky Oakes  
4455 Avenue A, Suite 101  
St. Augustine, FL 32095  
Phone: 904-823-2238  
Fax: 904-823-2249  
[voakes@votesjc.com](mailto:voakes@votesjc.com)  
[votesjc.com](http://votesjc.com)

### **St. Lucie**

Gertrude Walker  
4132 Okeechobee Road  
Fort Pierce, FL 34947  
Phone: 772-462-1500  
Fax: 772-462-1439  
[elections@slcelections.com](mailto:elections@slcelections.com)  
[slcelections.com](http://slcelections.com)

### **Sumter**

William Keen  
7375 Powell Rd., Suite 125  
Wildwood, FL 34785  
Phone: 352-569-1540  
Fax: 352-569-1541  
[bill.keen@sumterelections.org](mailto:bill.keen@sumterelections.org)  
[sumterelections.org](http://sumterelections.org)

## Supervisor of Elections Contact Information

### **Suwanee**

Glenda B. Williams  
220 Pine Ave SW  
Live Oak, FL 32064  
Phone: 386-362-2616  
Fax: 386-364-5185  
[gwilliams@suwaneevotes.com](mailto:gwilliams@suwaneevotes.com)  
[suwaneevotes.com](http://suwaneevotes.com)

### **Taylor**

Dana Southerland  
433 U.S. 19 N  
Perry, FL 32347  
Phone: 850-838-3515  
Fax: 850-838-3516  
[taylor-elections@gtcom.net](mailto:taylor-elections@gtcom.net)  
[taylor-elections.com](http://taylor-elections.com)

### **Union**

Deborah K. Osborne  
175 W. Main Street  
Lake Butler, FL 32054  
Phone: 386-496-2236  
Fax: 386-496-1535  
[debbie.osborne@unionflvotes.com](mailto:debbie.osborne@unionflvotes.com)  
[unionflvotes.com](http://unionflvotes.com)

### **Volusia**

Lisa Lewis  
125 W. New York Ave.  
DeLand, FL 32720

Phone: 386-736-5930

Fax: 386-943-7073

[elections@volusia.org](mailto:elections@volusia.org)

[volusiaelections.org](http://volusiaelections.org)

### **Wakulla**

Henry Wells  
3115-B Crawfordville Hwy.  
Crawfordville, FL 32327  
Phone: 850-926-7575  
Fax: 850-926-8104  
[hwells@mywakulla.com](mailto:hwells@mywakulla.com)  
[wakullaelection.com](http://wakullaelection.com)

### **Walton**

Bobby Beasley  
571 US Highway 90 East  
DeFuniak Springs, FL 32433  
Phone: 850-892-8112  
Fax: 850-892-8113  
[bbeasley@votewalton.com](mailto:bbeasley@votewalton.com)  
[votewalton.com](http://votewalton.com)

### **Washington**

Carol F. Rudd  
1331 South Blvd, Suite 900  
Chipley, FL 32428  
Phone: 850-638-6230  
Fax: 850-638-6238  
[crudd@wcsoe.org](mailto:crudd@wcsoe.org)  
[wcsoe.org](http://wcsoe.org)



FLORIDA DEPARTMENT OF STATE  
Division of Elections  
500 S. Bronough St., The R.A. Gray Building, Room 316  
Tallahassee, FL 32399-0250  
850.245.6200  
[dos.myflorida.com/elections](https://dos.myflorida.com/elections)